

	GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SANITARIA Servicio de Inspección de Servicios y Centros Sanitarios
	CONSEJERÍA DE SANIDAD	

Según lo dispuesto en el *Decreto 55/2014, de 28 de mayo, por el que se regula la autorización de centros y servicios sanitarios (BOPA de 6 de junio)*

### DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA

D/Dña: .....

DNI: .....

como representante de la entidad: .....

titular del centro sanitario sito en: .....

#### DESIGNA LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL CENTRO SANITARIO A:

D/Dña: .....

DNI: .....

con titulación sanitaria de: .....

y con horario de presencia física en el centro sanitario de: .....

#### QUIEN ACEPTA LA DIRECCION TÉCNICA DEL CENTRO SANITARIO INDICADO

En ....., a ..... de ..... de 2014

Fdo:

Fdo: